

Grupo de Trabajo sobre  
Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación  
de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10  
de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente  
y Desarrollo en América Latina y el Caribe

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

**BORRADOR DE PROPUESTA SOBRE EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COOPERACIÓN A INCORPORAR EN EL INSTRUMENTO REGIONAL PARA CONSIDERACIÓN EN LA CUARTA REUNIÓN DE LOS PUNTOS FOCALES DESIGNADOS POR LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO 10 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**(21 de agosto de 2014)**

**ANTECEDENTES**

1. En la Quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación, realizada el día 30 de mayo de 2014, se hizo un llamado a los delegados de países signatarios y público a enviar insumos para elaborar una propuesta de componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a considerar en el instrumento regional. En ese contexto, se acordó que el plazo para enviar insumos y propuestas sería el lunes 7 de julio de 2014.
2. Para alentar los insumos, se circuló y subió a la Web un documento de propuestas de los coordinadores del Grupo de Trabajo para el diseño del mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional. El documento se propuso como punto de partida para la discusión de los diferentes modelos de mecanismos que contribuyan a elaborar una propuesta de mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional que busca la aplicación cabal de los derechos de acceso.
3. Asimismo se acordó que todos los insumos recibidos serían difundidos ampliamente y subidos a la página web del proceso (<http://www.cepal.org/rio20/principio10>).
4. Cabe destacar y agradecer los insumos recibidos, tanto de Gobiernos como de público, para la elaboración de la propuesta del componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación del instrumento regional. Se recibieron insumos para ambos Grupos de Trabajo de los Gobiernos de la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú y República Dominicana y el público: Academia de Derecho Ambiental de la Universidad Andrés Bello, AFDEA - Asociación de Formadores Docentes en Educación Ambiental, AIDA – Asociación InterAmericana para la Defensa del Medio Ambiente, Alianza ONG, AMARRIBO Brasil, Aprender Entidade Ecológica, APUES - Ámbito Proceso Uruguay Entero Sur, Article 19, Asociación Ambiente y Sociedad, Asociación Eusebio Vidal, Associação dos Especialistas em Políticas Públicas do Estado de São Paulo, CAAOBETÍ - Grupo de Monte Nativo, CAD – Consorcio Ambiental Dominicano, CAinfo - Centro de Acceso a la Información Pública, Carla Delfina Aceves Ávila, Casa de la Paz, Castries Fishermens' Co-operative Society Ltd., CECN - Centro de Estudios de Ciencias Naturales, CEDA - Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental,

CeDePesca, CEIDUR - Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Uruguay, CEMDA - Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales del Grupo de Investigación, Estudios Jurídicos y Sociojurídicos de la Universidad de Caldas, CIAM - Centro de Incidencia Ambiental, CINTEC, Comisión Salud y Ambiente PIT-CNT, Comunicación y Educación Ambiental, COPAU - Consumidores Organizados de la Producción Agroecológica del Uruguay, CRECE - Conselho de Representantes dos Conselhos de Escolas, CUI - Centro Uruguay Independiente, Cultura Ecológica, DEMAVAL - Grupo Defensa del Medio Ambiente de Colonia Valdense, Ecoa - Educação comunitária ambiental, Escola de Governo de São Paulo, Ernesto Villegas Rodríguez, Eyolquy Ríos López, FARN - Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fboms - Fórum Brasileiro de ONGs e Movimentos Sociais para o Meio Ambiente e o Desenvolvimento, FIMA - Fiscalía del Medio Ambiente, FORJAR - Asociación Civil Cultural de DDHH, Fórum Mudanças Climáticas e Justiça Social, Fundação Avina, Fundação Grupo Esquel Brasil, Fundación DECIDE, Fundación ECOANDINA, Fundación PACMA, Fundación UNIDA, GAIA Derecho Ambiental, Grupo Artigas 86, Grupo Ecológico de Young, Grupo Vecinos de Guichon, IDAHMO - Instituto Derecho Ambiental de Honduras, Idesam - Instituto de Conservação e Desenvolvimento Sustentável do Amazonas, IDPV - Instituto Direito por um Planeta Verde, Iepé - Instituto de Pesquisa e Formação Indígena, Iguassu Iterei Movimento da Cidadania pelas Águas, Florestas e Montanhas, Imaflores - Instituto de Manejo e Certificação Florestal e Agrícola, IMV - Instituto Madeira Vivo, INESMA - Instituto de Estudios del Medio Ambiente, INSAPROMA - Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente, Instituto Ambiente y Sociedad, Instituto Humanitas, International Rivers, IPEH - Instituto de Pesquisas em Ecologia Humana, Jamaica Environment Trust, Mariano Jorge Beret Rodríguez, Movimento Ficha Verde, MOVITDES - Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable, MOVUS - Movimiento por un Uruguay Sustentable, MVVC~CC - Plataforma Montanha, Vales, Vida e Cidadania, Observatorio Ambiental de Bogotá, Observatório do Clima, OCC- Organización para la Conservación de Cetáceos, OSCRENEA - Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Red Nacional de Educación Ambiental, Prodena - Asociación ProDefensa de la Naturaleza, PRONATURA, RED Uruguaya de ONG's AMBIENTALISTAS, Rede Latinoamericana de Ministério Público Ambiental, Saint Lucia National Trust, Sébastien Duyck, Sociedad Amigos del Viento, Terræ Organização da Sociedade Civil, UNES - Unidad Ecológica Salvadoreña, Voto Consciente, WRI - Instituto de Recursos Mundiales.

5. Cabe reiterar que el objetivo de este Grupo de Trabajo es formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector público como para el público en general. En consecuencia, el calendario del Grupo para el año 2014 establece que el resultado de la Séptima reunión del Grupo de Trabajo (qué tendrá lugar los días 9-10-11 de septiembre de 2014 en San José, Costa Rica) es una propuesta del componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incorporar en el instrumento regional.
6. Con ese fin, y dentro del plazo convenido, se pone a consideración de los países y público la siguiente propuesta del componente de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incorporar en el instrumento regional.

## CONSIDERACIONES

1. El presente documento ha priorizado aquellos temas que reflejan consensos así como aquellos que se estiman un aporte interesante.
2. Este documento deberá incorporarse al borrador de propuesta de índice anotado de contenidos del instrumento regional.
3. Cabe destacar que en la propuesta de índice anotado de contenidos del instrumento se señala que el fortalecimiento de capacidades y cooperación debe ser un elemento esencial.
4. Como se ha acordado en el marco de este proceso, se han tomado en cuenta tanto los aportes de gobierno como los realizados por el público.
5. Esta propuesta se pone a consideración de países y público para su discusión conjunta en las Séptimas reuniones de los Grupos de Trabajo establecidos en el Plan de Acción, a realizarse los días 10 y 11 de septiembre en San José, Costa Rica, de modo de presentar la propuesta definitiva de los Grupos con la antelación necesaria para su discusión y adopción de acuerdos en la Cuarta reunión de puntos focales de los países signatarios de la Declaración (4,5 y 6 de noviembre de 2014).

## **PROPUESTA DE COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COOPERACIÓN (Cuarto pilar del instrumento regional)**

### **Principios**

Orientado a las exigencias y necesidades nacionales  
Flexibilidad y efectividad  
Gestión orientada a resultados  
Reflejar especificidades regionales  
Transversalización del fortalecimiento de capacidades  
Transparencia y rendición de cuentas

### **Definición**

El fortalecimiento de capacidades y cooperación deberá ser una herramienta diseñada para asistir a los Estados y al público en general en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades y promover la cooperación de manera tal que se mejore el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales.

### **Contenidos propuestos**

- Reconocimiento de la importancia y de la necesidad del fortalecimiento de capacidades tanto del público como de Gobiernos.
- Consideración de las necesidades, circunstancias, capacidades y prioridades específicas de los países.
- El instrumento deberá ser el marco de realización de las actividades en materia de fortalecimiento de capacidades.
- Considerar la participación del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones regionales e internacionales, considerando su papel de agentes multiplicadores y las sinergias existentes entre iniciativas público-privadas.
- El fortalecimiento de capacidades y cooperación deberá considerar los destinatarios del mismo, específicamente en aquellos casos en los que haya grupos con necesidades especiales o que requieran especial atención (mujeres, comunidades rurales, pueblos indígenas, niños/jóvenes).
- Sinergias con otros instrumentos medioambientales y con otras disposiciones ambientales.

### **MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN**

- Auto-evaluación de necesidades y capacidades nacionales

### **Formas de fortalecimiento de capacidades y cooperación:**

- Entre Estados (bilateral y/o multilateral)
- Entre órganos del instrumento y Estados
- Del público, funcionarios y autoridades nacionales
- Cooperación regional e internacional

## **Modalidades**

- Diálogos, talleres, intercambio de expertos, asistencia técnica, educación y sensibilización, observatorios, “clearinghouses”, entre otros.
- Desarrollo e intercambio de materiales educativos y de sensibilización a nivel nacional e internacional.
- Desarrollo e implementación de programas educativos y formativos.
- Códigos voluntarios de conductas, guías, buenas prácticas y/o estándares.
- Promoción de intercambio de experiencias a nivel nacional, regional e internacional.
- Uso de comités, consejos u otras plataformas público-privadas para abordar prioridades y actividades de cooperación.

## **Implementación, seguimiento y evaluación**

- Nombramiento de puntos focales
- Informes periódicos

## **Recursos**

- **Propuesta:** Creación de fondo para desarrollar acciones nacionales para el fortalecimiento de capacidades y cooperación.
- Mecanismo de seguimiento puede establecer/sugerir medidas de fortalecimiento de capacidades para apoyar la implementación.